



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00460361- -UNC-ME#FCQ - Licencia Lic. Clavero

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Lucio Ramiro CLAVERO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con motivo de la participación en la ACS GCI Green and Sustainable Chemistry Summer School a realizarse en Burlington, Vermont, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-559-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Lic. Lucio Ramiro CLAVERO (Legajo N° 57.524), en representación de esta Facultad, la participación en la ACS GCI Green and Sustainable Chemistry Summer School a realizarse en Burlington, Vermont, Estados Unidos, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 24-07-2025 y hasta el 04-08-2025; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

